

**AMÉRICO GONZA CASTILLO**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 14 de agosto de 2025

OFICIO N°5048-2025-2026/AGC-CR

Señor:

GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la Republica

Presente. -**Asunto : Solicito Licencia en la asistencia y sentido de votación**

De mi mayor consideración:

Sirva la presente para hacerle extensivo mi cordial saludo, y a la vez, en la **Sesión del Pleno del día jueves 14 de agosto del 2025**, no pude registrar asistencia y voto, por encontrarme atendiendo a ciudadanos en el momento de las votaciones del desarrollo plenario. Por lo que, le solicito se considere la **Licencia** en mi asistencia y el sentido de mi voto de los siguientes temas:

- Segunda votación del texto sustitutorio del proyecto de ley 10331, que propone disponer la creación del fideicomiso para el desarrollo fronterizo de Loreto (**A FAVOR**).
- Admisión a debate de la moción 18499, mediante la cual se propone que el Congreso de la República: **Primero** rechace y condene enérgicamente las acciones del ciudadano colombiano Daniel Quintero Calle, por constituir una afrenta a la soberanía, la integridad territorial y el orden jurídico de la república del Perú. **Segundo** declare persona no grata al mencionado ciudadano en el territorio de la república del Perú. **Tercero**. exhorte al poder. (**A FAVOR**).
- Segunda votación del texto sustitutorio del proyecto de ley 7185, que propone declarar de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la nación a la poesía Loncca de la provincia y departamento de Arequipa. (**A FAVOR**).
- Texto sustitutorio de la moción 18499, mediante la cual se propone que el Congreso de la República: **Primero** rechace y condene enérgicamente las acciones del ciudadano colombiano Daniel Quintero Calle, por constituir una afrenta a la soberanía, la integridad territorial y el orden jurídico de la república del Perú. **Segundo** declare persona no grata al mencionado ciudadano en el territorio de la república del Perú. **Tercero**. exhorte al poder. (**A FAVOR**).
- Texto sustitutorio del proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 11306, que propone incorporar el artículo 25-a al Reglamento del Congreso de la república, para optimizar el ejercicio de los derechos políticos de los parlamentarios. (**A FAVOR**).

www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro N° 468 Oficina 104 y 105 Mezanine
Edificio José Faustino Sánchez Carrión, Lima
Teléfono: (01) 311 7106 - 311 7777 Anexo 7106

**AMÉRICO GONZA CASTILLO**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/08/2025 09:38:59-0500

AMÉRICO GONZA CASTILLO
Congresista de la República